PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 366 (B)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA USO DE OFICINAS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 15 de setiembre de 2017.

VISTA: La Resolución N° 295 de fecha 21 de agosto de 2017, por la cual se "Autoriza la Reprogramación de PAC y el Procedimiento de Contratación para Locación de un Inmueble para uso de la Dirección General de Recursos Humanos" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 03/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, y

CONSIDERANDO: La Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a INGRID BAUMANN BEDOYA DE CIBILS con RUC 473457-2, la Locación de un Inmueble para uso de la Honorable Cámara de Senadores, ubicado en El Paraguayo Independiente c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral. N° 10.0389.12, por un monto total de G. 143.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y tres millones), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo
Presidente